

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "LÓPEZ VÍCTOR RAÚL - Quiebra s/Exhorto". (Expte. N° 21-02885376-6), se ha dispuesto que el Martillero Público Julio Oscar Cabal (Mat. 153), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 14 de Junio de 2018 a las 16.30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238), la mitad indiviso (50%) de los siguientes inmuebles, propiedad del fallido, consistentes en: Descripción según títulos: "...situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Tomás Goenaga e inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro-Rosario, depto. Topográfico bajo el N° 119.075, año 1985, se describen así: Primero: la totalidad del lote letra "C", con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el interior de la manzana formada por las calles Santa Fe, al Norte. Rodríguez al Este: Córdoba, al Sud y Callao, al Oeste.- Su vértice Nord-Oeste se ubica a los 66,04m. de calle Callao hacia el Este y a los 23,70m. de la línea de edificación de calle Santa Fe hacia el Sud y se compone de: 7,86m. en su lado Norte por donde linda con el lote B; 8,95m. en su lodo Oeste, lindando en parte con Leocadia Keding de Cisaruk y en parte con José Habif y Nélide Ares de Habif. 9.25m. en su lado Este, lindando en parte con el lote "E" (Pasillo en condominio); y en parte con el lote "D"; su costado Sud está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos la que partiendo del vértice Sud de su lado este y hacia el Oeste, mide en su primer tramo 3.30m, a su finalización y hacia el Norte sigue el segundo tramo que mide 0.30m. y a su terminación y hacia el Oeste, sigue el tercer y último tramo que cierra la figura al unirse con el lado Oeste y mide 4.56m., lindando con el lote D. Encierra una superficie total de 71,34m2. Y Segundo: La Cuarta Parte Indivisa del lote letra "E" (Pasillo en Condominio), situado en calle Santa Fe, entre las de Callao y Rodríguez, a los 37,24m. de la calle Rodríguez hacia el Oeste. Se compone de: 1,62m. de frente al Norte, por 30,75m. de fondo.- Encierra una superficie total de 49,82m2 y Linda: al Norte, con calle Santa Fe; al Este, con Suc. José Muré, en parte y Adolfo Luis Sosa y Sra., en parte; al Sud, con parte del lote "D"; y al Oeste, con los lotes A, B, y C, todos del mismo plano mencionado". El dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 494, F° 270, N° 140.007 Dpto. Rosario. Registrándose libre de Embargo, pero si la siguiente Hipoteca: inscripto al T° 393A, F° 8, N° 142552, de fecha 17/12/1996, por Australes 12.960,00.- Y las siguientes Inhibiciones: 1) Aforo 398297 de fecha 27/11/2013 T° 23, Letra IC, F° 488, sin monto ordenada en autos: López Víctor Raúl s/Concurso Preventivo Expte. N° 555/2013, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 10ma. Nom. Santa Fe. 2) Aforo 103755 de fecha 16/09/2013 T° 313, F° 4698, Sin monto ordenada en autos: López Víctor Raúl s/Concurso Preventivo Expte. N° 555/2013. orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 10mo. Nom. Santa Fe. 3) Aforo 0022158 de fecha 12/03/2015 T° 347, F° 1076, sin monto ordenada en autos: López Víctor Raúl s/Concurso preventivo Expte. N° 555/2013, orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 10mo. Nom. Santa Fe. Saliendo el inmueble por la base de \$5.493,12.-, una retasa del 25% de la base, y de persistir la falta de oferentes, sin pase y al mejor postor. Saldrá a la venta ocupado, conforme el acta de constatación.- Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Caso contrario, devengará un interés a la Tasa Activa que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe sobre operaciones de descuentos de documentos certificados a 30 días, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Designase los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta de 10.00 a 12.00 hs, o los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Modalidad de pago: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%). No procederá la compra en comisión. Se hace saber expresamente a los interesados que en autos se encuentran agregadas las copias simples de los títulos de propiedad, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos, no admitiéndose reclamación alguna por falta y/o insuficiencia de títulos después del remate, de conformidad a lo dispuesto en el art. 494 del CPCC. Todo lo que se hace saber, a los efectos legales. Rosario, 28/5/18. Dra. Carla Gussoni Porrez - Secretaria.

S/C 358095 Jun. 4 Jun. 8
